

Legos , mandamos à los Padres Comendadores que busquen Asistentes para las cosas que no puedan hacer los Padres Sacerdotes; pero con la precision de que se valgan siempre de personas que no puedan hacer falta , ni en la Milicia , ni en los oficios de Labranza , y demás de las Republicas; y previniendo que los tales sirvientes han de estar sujetos à las Justicias Seculares , sin gozar de Fuero, ni Privilegio alguno , ni poder traer insignias de Escudo, ni Escapulario descubierto. Puestos los Conventos con solo el numero que quepa en sus rentas , se conseguirá facilmente la mejor disciplina, y regular observancia; el Religioso que hallará dentro del Convento todo lo que necesite, no tendrá motivo de vaguear , con el pretexto de socorrer sus necesidades; tendrá mas tiempo para la oracion, y el estudio, donde se formará à sí , y aprovechará à los progimos. En los Conventos pequeños, Casas , ò Encomien- das de la Redencion , cuidarán los Padres Comendadores de que se observe esto mismo , como de que se rece el Oficio Divino , aunque sea entre dos , y de que aun quando alguno , ò algunos salgan à la Limosna de los Cau- tivos , quede siempre en casa quien cuide de la Iglesia , y sirva al Público en lo que ocurra. En los Conventos for- mados nada se innovará de su Coro , y Altar , pues para este fin , en los Capítulos que hemos presidido , ha acordado el Santo Diferitorio declarar la obligacion que tienen los jubilados , y graduados de asistir à las Horas Cánoni- cas , llenando las sillas , que alguna vez quiso la Santissima Madre de Dios , y nuestra , poblar , acompañada de los An- geles ; y para que esto se logre , reproducimos las orde- nes que tenemos repetidamente , dadas à los RR. Padres Provinciales , y Padres Comendadores , de que no permi- tan la existencia de sus Subditos fuera de los Conventos, ni con pretexto de servir Curatos , ò Capellanias , ni de asistir à sus padres , ò otro semejante , pena de suspension de Oficio à los Prelados , y de reclusion por un mes à los Religiosos transgresores. En los cinco años que no se han dado Habitos se han minorado cerca de quatrocientos Re- ligiosos en España ; y asi se deberán abstener los Padres Comendadores de ser molestos à los Pueblos , ya en los

